UNIPAZ
Instituto Universitario de la Paz

FICHA TÉCNICA

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2026

1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON DESTINO A LA SEDE CENTRO DE INVESTIGACIONES SANTA LUCÍA DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ-UNIPAZ EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

TARIFA DEL 01 DE ABRIL HASTA EL 3O DE JUNIO										
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**TARIFA VIGENTE SUPER VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO**	**PRIMA PÓLIZA SEGURO COLECTIVO X SERVICIO**	**VALOR UNITARIO AYS**	**SUBTOTAL**	**SUBTOTAL SERVICIO**	**% DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**	**IVA 19% (SOBRE AIU)**	**VALOR TOTAL TARIFA UNITARIA MES INCLUIDO IMPUESTOS**	**VALOR TOTAL SERVICIOS MES**
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, CON ARMAS DE LUNES A DOMINGO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN.	4	$ 17.106.341,85	$ 4.950,00	10%	$ 1.711.129,19	$ 18.822.421,04	$ 289.865,28	$ 357.626	$ 19.469.912	**$ 77.879.649**
SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS, CON ARMAS DE LUNES A DOMINGO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN.	2	$ 9.591.657,46	$ 2.775,50	10%	$ 959.443,30	$ 10.553.876,00	$ 162.529,69	$ 200.524	$ 10.916.929	**$ 21.833.859**
VALOR TOTAL MENSUAL										**$ 99.713.508**
VALOR DESDE EL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO										**$ 299.140.524**

DESDE EL EL 01 DE JULO DE 14 DE JULIO										
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**TARIFA VIGENTE SUPER VIGILANCIA DEL 01 AL 14 DE JULIO**	**PRIMA PÓLIZA SEGURO COLECTIVO X SERVICIO**	**VALOR UNITARIO AYS**	**SUBTOTAL**	**SUBTOTAL SERVICIO**	**% DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**	**IVA 19% (SOBRE AIU)**	**VALOR TOTAL TARIFA UNITARIA MES INCLUIDO IMPUESTOS**	**VALOR TOTAL SERVICIOS MES**
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, CON ARMAS DE LUNES A DOMINGO, CON MEDIO DE	4	$ 8.048.326,65	$ 2.310,00	10%	$ 805.063,67	$ 8.855.700,32	$ 136.377,78	$ 168.258	$ 9.160.336	**$ 36.641.346**

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

COMUNICACIÓN.										
SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS, CON ARMAS DE LUNES A DOMINGO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN.	1	$ 4.512.758,66	$ 1.295,23	10%	$ 451.405,39	$ 4.965.459,00	$ 76.468,07	$ 94.344	$ 5.136.271	**$ 5.136.271**
VALOR MENSUAL										**$ 41.777.616**
VALOR 14 DIAS										**$ 41.777.616**

DESDE EL 15 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE										
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**	**TARIFA VIGENTE SUPER VIGILANCIA DESDE EL EL 15 DE JULIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE**	**PRIMA PÓLIZA SEGURO COLECTIVO X SERVICIO**	**VALOR UNITARIO AYS**	**SUBTOTAL**	**SUBTOTAL SERVICIO**	**% DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES MUNICIPALES**	**IVA 19% (SOBRE AIU)**	**VALOR TOTAL TARIFA UNITARIA MES INCLUIDO IMPUESTOS**	**VALOR TOTAL SERVICIOS MES**
SERVICIO DE VIGILANCIA 24 HORAS, CON ARMAS DE LUNES A DOMINGO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN.	4	$ 17.876.740,05	$ 4.950,00	10%	$ 1.788.169,01	$ 19.669.859,06	$ 302.915,83	$ 373.727	$ 20.346.502	**$ 81.386.009**
SERVICIO DE VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS, CON ARMAS DE LUNES A DOMINGO, CON MEDIO DE COMUNICACIÓN.	1	$ 10.023.625,66	$ 2.775,50	10%	$ 1.002.640,12	$ 11.029.041,00	$ 169.847,23	$ 209.552	$ 11.408.440	**$ 11.408.440**
VALOR MENSUAL										**$ 92.794.449**
VALOR 14 DIAS										**$ 510.369.469**

VALOR AÑO	**$ 851.287.609**

A. DE LA CALIDAD:

Los(as) guardas serán personas debidamente seleccionadas y con experiencia para todo lo que implica el desempeño de los servicios de vigilancia. Por ende, EL CONTRATISTA deberá proveer el personal debidamente capacitado en las labores a realizar; así mismo,

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

desde el momento de poner al servicio de LA INSTITUCIÓN su personal, realizará con cada uno de ellos una capacitación sobre el funcionamiento interno de LA INSTITUCIÓN, además tambien se capacitarán en el manejo de los radios de telecomunicación y equipos de computo para que todos tengan el conocimiento del manejo de dichos equipos.

El personal que tenga relación directa con los usuarios de LA INSTITUCIÓN deberá tener formación en el manejo del público.

El personal destinado a las labores contempladas en los servicios objeto del contrato deben estar remunerados con la base salarial estipulada en el presupuesto oficial y deben estar afiliados al sistema de seguridad social de acuerdo a los términos de la normatividad vigente.

B. DE LA DOTACIÓN:

Todo el personal debe estar dotado de uniforme, portar carné de identificación para la prestación de los servicios de vigilancia; igualmente, deberán contar con la capacitación y elementos relacionados con salud ocupacional, que para tal efecto establezca la ARL a la cual se encuentren afiliados. Por consiguiente, adjudicado el contrato al contratista, éste deberá aportar el correspondiente informe emitido por la ARL sobre la capacitación y elementos relacionados que debe utilizar el personal en el desarrollo del servicio.

C. REEMPLAZO Y RELEVO DEL PERSONAL

El contratista debe tener el personal suficiente para realizar reemplazos o relevos del personal cuando LA INSTITUCIÓN lo requiera en razón de la necesidad del servicio, las posibles fallas en la prestación del mismo, hechos constitutivos de mala conducta, y también, para reemplazos por faltas absolutas o temporales a causa de novedades como vacaciones, incapacidades, licencias, permisos y demás eventos que puedan presentarse, sin que esto aumente el valor del contrato.

D. AUMENTO DE PERSONAL

El contratista debe contar con personal suficiente para cuando LA INSTITUCIÓN solicite aumento del número de vigilantes o la prestación de servicios adicionales, que serán suministrados bajo las mismas condiciones estipuladas.

E. SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL CONTRATISTA:

El contratista, deberá contar con la supervisión de los servicios prestados a LA INSTITUCIÓN, quienes deberán contar con la experiencia , tal y como se describe en el pliego de condiciones, quien(es) será(n) encargado(s) de: Organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar las labores del personal asignado para ejecutar el objeto contractual; así mismo, actuar como enlace de primera instancia con el supervisor designado por LA INSTITUCIÓN, coordinar la acción del personal, efectuar como mínimo dos visitas a la semana a los sitios donde se prestan los servicios, establecer condiciones de riesgos, detectar oportunamente y corregir los problemas en la prestación de los servicios, programar rotación continúa del personal que realiza los servicios y asistir a las reuniones

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1 IQNET

que programe LA INSTITUCIÓN o el supervisor del contrato. Preparar informes mensuales sobre la ejecución del contrato, los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato designado por parte de la INSTITUCIÓN y mantener disponibilidad permanente para atender los requerimientos que se hagan por parte de esta o del supervisor del contrato.

F. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar de ejecución sera en el: Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, ubicado en el centro de investigaciones Santa Lucia km 14 vía Bucaramanga, en el departamento de Santander.

G. MONITOREO DE ZONAS CON ALARMAS:

Supervisar el servicio de monitoreo con alarmas según la propuesta que realice el contratista al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ.

H. EQUIPOS Y ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los aspectos de seguridad que se enumeran a continuación son requisito indispensable para la evaluación técnica y deberán ser ofrecidos al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ como parte integral de la propuesta, ya que se constituyen en medidas activas de seguridad: equipos de comunicaciones, linternas, dotación de implementos para laborar a la intemperie y sobre todo para épocas de lluvias, espejo para revisión de carros, uniformes y elementos accesorios, entre otros.

No obstante, la relación anterior, al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ por política institucional, se reserva el derecho de ordenar los cambios que se requieran o consideren necesarios en desarrollo del contrato; bien sea de cantidad puestos de trabajo o de personal, sin detrimento del equilibrio contractual.

Los anteriores servicios requeridos por la Institución deberán estar disponibles en la fecha estipulada para el inicio del contrato.

I. EQUIPOS DE COMUNICACIONES:

Son los equipos requeridos para el cumplimiento del servicio, así:

1) Un (1) radio y sus accesorios para cada uno de los vigilantes que se encuentre en turno.

2) Un (1) radio y sus accesorios para el coordinador del puesto de vigilancia del servicio designado por el proponente.

3) Un (1) radio y sus accesorios para el área de medios audiovisuales designado por el proponente.

icontec ISO 9001 SC5544-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

4) Un (1) radio y sus accesorios para el jefe del área de Servicios Generales designado por el proponente.

5) Un (1) radio y sus accesorios para el Coordinador de Aseo de la Institución designado por el proponente.

6) Un (1) cargador de baterías para los radios ubicados en cada puesto de seguridad para cada uno de los radios o equipos dados en dotación.

J. UNIFORMES Y ACCESORIOS:

Corresponde a la manera como deben estar vestidos los vigilantes durante el turno de servicio, de conformidad con la Resolución 510/2004 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, además de los elementos que por parte del al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ se consideran indispensables y que deben ser dotados por el proponente.

1) Durante la jornada diurna los vigilantes portarán uniforme de diario completo.

2) Durante la jornada nocturna, sábados, domingos y festivos los vigilantes podrán utilizar overol.

3) Durante el servicio cada vigilante portará un bastón de mando tipo tonga, un pito, una libreta de apuntes de bolsillo y un lapicero.

4) Durante el servicio cada vigilante contará con los elementos necesarios para protegerse de las inclemencias del clima como chaquetas, ponchos, capas impermeables y botas de caucho, pero manteniendo la uniformidad de los mismos, los cuales serán dotadas por el proponente.

K. OTROS ELEMENTOS:

También deben ser dotados por el contratista:

1) Una linterna manual grande para cada uno de los vigilantes que estén de turno.

2) Un espejo inspector con linterna incorporada para la entrada vehicular del al Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ

El presupuesto para un periodo de ejecución de 9 meses el presupuesto total es de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS MCTE ($ 851.287.609)

PABLO ROJAS CARRERO
Jefe de Servicios generales

atencionalciudadano@unipaz.edu.co
Página Web: www.unipaz.edu.co
Teléfono: PBX (607) 611 8210
Redes: @unipaznoticias

Decreto Ordenanzal 0331 de 1987 Gobernación de Santander
Cod. SNIES 2207 Vigilada Min Educación NIT. 800-024-581-3
Centro de Invest. Santa Lucía, km 14 vía Bucaramanga
Barrancabermeja, Santander, Colombia

icontec ISO 9001 SC5544-1
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM